

ACTA Nº 04/2024
CONSEJO ORDINARIO
CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE CHILE

En Santiago, a jueves 02 de Mayo de 2024, siendo las quince horas, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Ordinario del Centro de Estudios Constitucionales de Chile, integrado por los miembros señores: profesor Gonzalo Aguilar Cavallo, quien preside la sesión en su calidad de Director del Cecoch, y el profesor Domingo Hernández Emparanza.

TABLA

- 1.- Propuesta de realización de un Homenaje institucional al Prof. Humberto Nogueira;
- 2.- Propuesta de nombramiento de Profesor Emérito al Prof. Humberto Nogueira Alcalá;
- 3.- Propuesta de asignar el nombre del Prof. Humberto Nogueira Alcalá al Auditorio del Campus de Extensión y Postgrado (Quebec, Santiago);
- 4.- Varios.

1.- Solicitud de realización de un homenaje institucional al Prof. Humberto Nogueira Alcalá.

El Prof. Gonzalo Aguilar propone que el Centro de Estudios Constitucionales de Chile plantee la solicitud, al Decano de la Facultad de Cs. Jurídicas, de la realización de un Homenaje, a nivel institucional, al Prof. Humberto Nogueira, dado que se ha acogido a retiro. Indica que dicha ceremonia, debería realizarse en el Campus Santiago, puesto que gran parte de su trayectoria en la institución la realizó en la ciudad de Santiago y, especialmente, dado que el profesor Nogueira no puede viajar por motivos de salud.

Se sugiere que este homenaje institucional considere la invitación a encabezarlo a las más altas autoridades de la Universidad de Talca, dada la trayectoria institucional del Prof. Nogueira. Sólo por mencionar algunos hitos de esta trayectoria, ha sido integrante de la Junta Directiva en varios períodos y Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales por más de 7 años. En consecuencia, el Director solicita aprobar esta propuesta y que la misma sea remitida al Decano de la Facultad de Cs. Jurídicas para que le dé el curso pertinente y se inicien las gestiones respectivas en las unidades correspondientes.

El Consejo del Cecoch decide aprobar la propuesta formulada por su Director.

2.- Propuesta de nombramiento como Profesor Emérito del Prof. Humberto Nogueira Alcalá.

El Prof. Gonzalo Aguilar propone que se haga la petición de otorgamiento de la calidad de Profesor Emérito al Prof. Humberto Nogueira, de acuerdo a las normas actuales de la Ordenanza General del Académico y Académica indicadas en RU 1689/2022 art. 59. Dicha norma establece lo

siguiente: “Profesor/a Emérito/a será el honor que al Universidad otorgue por vida, luego de una actividad académica que se haya mostrado ejemplar, a un/a Profesor/a que ha cesado en sus funciones por acogerse a retiro y que ha sido miembro de una Facultad o Instituto de la Corporación en esa calidad a lo menos durante 15 años”.

En efecto, tal como reza el precepto indicado, el profesor Humberto Nogueira Alcalá cumple sobradamente los requisitos mencionados, a saber:

1) Actividad académica que se haya mostrado ejemplar: El profesor Humberto Nogueira tiene una amplia trayectoria como docente de derecho constitucional y derechos fundamentales, además de una prolífica producción científica que se ha traducido en libros, capítulos de libros, artículos científicos. Asimismo, ha participado y participa de múltiples seminarios –nacionales e internacionales- y redes de investigación internacionales. También, ha sido investigador responsable de múltiples proyectos de investigación concursables, y, específicamente, en los últimos 5 años fue investigador responsable de un proyecto Fondecyt Regular.

2) Profesor/a que ha cesado en sus funciones por acogerse a retiro: El Prof. Nogueira ha sido comunicado que su solicitud de acogerse a retiro ha sido aprobada durante marzo de este año, haciéndose efectiva su renuncia a la institución a partir del 29 de abril de 2024.

3) Miembro de una Facultad o Instituto de la Corporación en esa calidad a lo menos durante 15 años: Humberto Nogueira ingresó a la Universidad de Talca en el año 1996 como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, cargo que ocupó en dos ocasiones de forma consecutiva. En 2003 creó el Centro de Estudios Constitucionales de Chile, del cual fue director hasta el 29 de abril de este año. Su labor como director del Cecoch se encaminó a realizar investigaciones de calidad en las áreas del derecho constitucional, derechos fundamentales, derecho internacional de los derechos humanos, democracia y Estado de derecho, enfocadas en la proposición de políticas públicas. El profesor Nogueira ha destacado en la docencia universitaria de pre y postgrado. Ha sido., por dos períodos, director del Programa de Doctorado en Derecho de la Universidad de Talca. Asimismo, en su larga trayectoria, de casi 30 años de dedicación a la Institución, ha organizado actividades de desarrollo y extensión del conocimiento jurídico, tanto nacionales como internacionales. Asimismo, el profesor Nogueira ha sido el profesor titular más antiguo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad.

Plantea el Director que no cabe duda que el profesor Humberto Nogueira cumple con todos los requisitos de la normativa vigente. Por ello, pide aprobar esta propuesta y que la misma sea remitida al Decano de la Facultad de Cs. Jurídicas para que le dé el curso pertinente y se inicien las gestiones respectivas en las unidades correspondientes.

El Consejo del Cecoch decide aprobar la propuesta formulada por su Director.

3.- Propuesta de denominar con el nombre del Prof. Humberto Nogueira Alcalá al Auditorio del Campus de Extensión y Postgrado (Santiago).

El Prof. Gonzalo Aguilar propone, en el mismo contexto de los actos mínimos de reconocimiento a la trayectoria en la Institución del profesor Humberto Nogueira Alcalá, realizar una solicitud al Decano de la Facultad de Cs. Jurídicas para se realicen las gestiones en orden a denominar con el nombre del Profesor Humberto Nogueira Alcalá, el Auditorio del Campus de Extensión y Postgrado

del Campus Santiago (Sede Santiago en calle Quebec, Providencia), en reconocimiento por su labor académica en la institución, ya latamente explicitada en los puntos anteriores y a su trayectoria y prestigio nacional e internacional en el área de derecho constitucional y derechos fundamentales. En consecuencia, la propuesta consiste en que se instale una placa recordatoria a la entrada del mencionado Auditorio con la leyenda "Auditorio Profesor Dr. Humberto Nogueira Alcalá".

El Consejo del Cecoch decide aprobar la propuesta en la forma formulada por su Director.

4.- Varios.

No hay

ACUERDOS

05/2024: El Consejo Ordinario del CECOCH aprueba la propuesta de solicitar realizar un homenaje institucional del más alto nivel al profesor Dr. Humberto Nogueira Alcalá, que este homenaje institucional considere la invitación a encabezarlo a las más altas autoridades de la Universidad de Talca y se realice en el Auditorium del Campus Santiago, Calle Quebec 415, Providencia, atendidas las razones de salud. Esta propuesta será remitida al Decano de la Facultad de Cs. Jurídicas para que le dé el curso pertinente y se inicien las gestiones respectivas en las unidades correspondientes.

06/2024: El Consejo Ordinario del CECOCH aprueba la propuesta de proponer el otorgamiento de la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Talca al Prof. Humberto Nogueira Alcalá, de acuerdo a las normas de la Ordenanza General del Académico y Académica indicadas en RU 1689/2022, atendido los méritos académicos del mismo, los que satisfacen ampliamente los requisitos normativos exigidos. Esta propuesta será remitida al Decano de la Facultad de Cs. Jurídicas para que le dé el curso pertinente y se inicien las gestiones respectivas en las unidades correspondientes.

07/2024: El Consejo Ordinario del CECOCH aprueba el planteamiento y dice proponer que se denomine con el nombre del Profesor Humberto Nogueira Alcalá, el Auditorio del Campus de Extensión y Postgrado del Campus Santiago (Sede Santiago en calle Quebec, Providencia), en reconocimiento por su labor académica en la institución y en consecuencia que se instale una placa recordatoria a la entrada del mencionado Auditorio con la leyenda "Auditorio Profesor Dr. Humberto Nogueira Alcalá". Esta propuesta será remitida al Decano de la Facultad de Cs. Jurídicas para tramitación.

Se concluye reunión a las 16:30 horas.

En conformidad firman,



Dr. Gonzalo Aguilar Cavallo
Director CECOCH



Dr. Domingo Hernández Empananza
Miembro del Consejo CECOCH